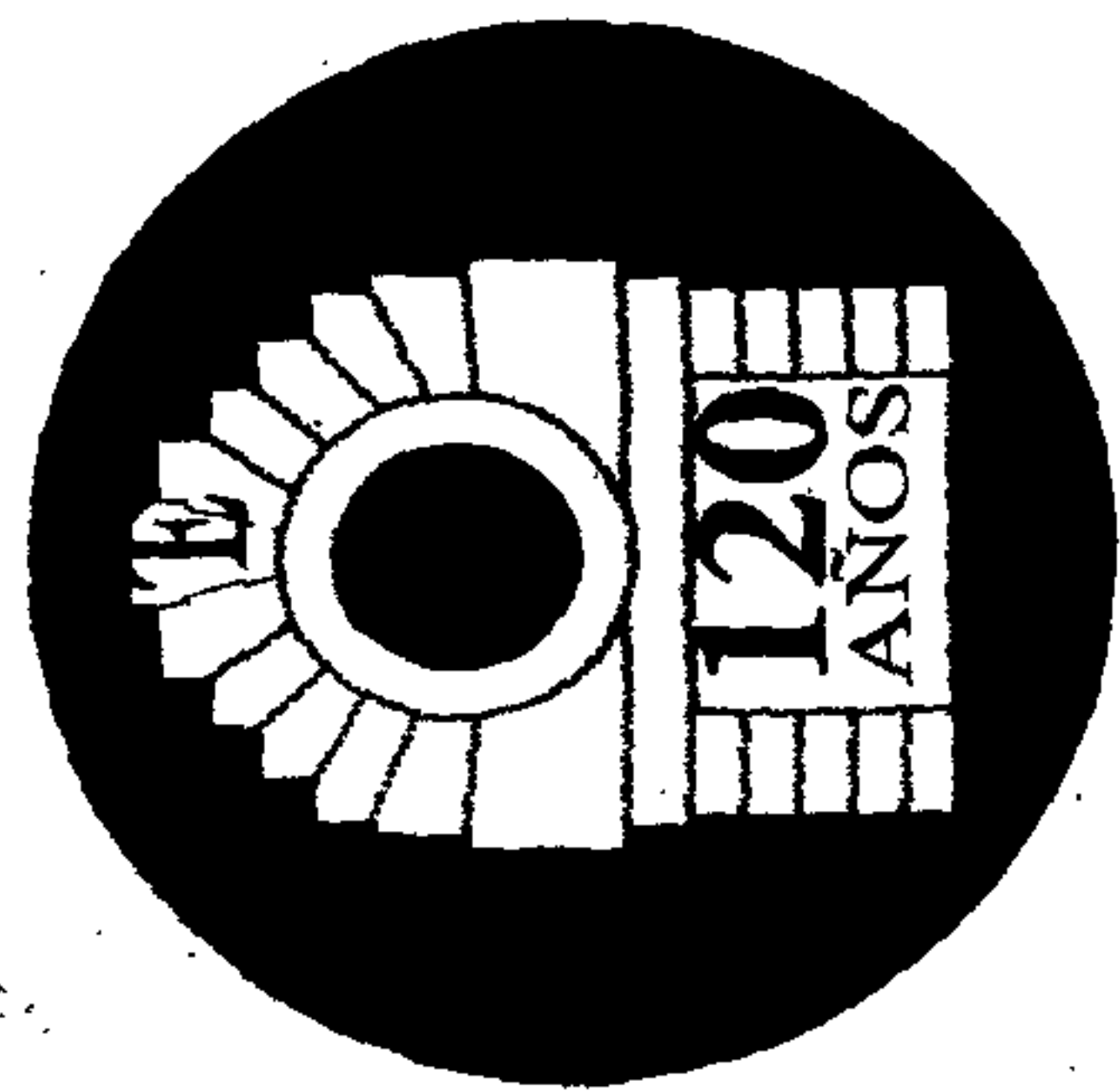




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.666

Santiago de Guayaquil, martes 19 de octubre del 2004

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA (CRIMASA) CRI-
ADEROS DE MARISCOS S.A.

Se comunica al público que la compañía (CRIMA-
SA) CRIADEROS DE MARISCOS S.A. reformó su
estatuto por escritura pública otorgada ante el No-
tario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de
septiembre de 2004. Fue aprobada por la Super-
intendencia de Compañías, mediante Resolución
No. 04-G-DIC-0005763 el 12 de octubre de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del
estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO
QUINTO: CAPITAL: La compañía tendrá un
capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS
DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito
de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ES-
TADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo
que estará representado por un mil acciones
ordinarias y nominativas de OCHENTA CEN-
TAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA".

Guayaquil, 12 de octubre de 2004

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

9649